

PARRAL, 21 de Julio del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2317,

VISTOS:

- 1).- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
- 3).- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 15 de mayo del 2008 se firmó un Contrato de Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Parral (DAEM) y el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), mediante el cual, este último se comprometía a realizar un curso de capacitación, a los alumnos del liceo Federico Heise, denominado "Asistente en Mecánica y Electricidad Automotriz"
- 2.- Que, el contrato ya señalado no fue debidamente sancionado mediante Decreto Alcaldicio, así como tampoco se cumplió con la normativa legal sobre Compras Públicas.
- 3.- Que, no obstante lo anterior, el servicio se prestó por parte de INACAP, por lo que corresponde proceder a su total cancelación, esto es tres millones cuatrocientos quince mil seiscientos cuarenta y dos pesos (\$3.415.642.-).
- 4.- Que, la realización del servicio contratado está debidamente acreditada mediante documento, de fecha 08 de Julio del 2010, emanado del liceo Federico Heise.

DECRETO

1.- **PÁGUESE**, a nombre del **INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL, INACAP**, RUT N° 60.711.000-K, la suma de \$3.415.642, por el servicio de capacitación realizado, conforme a lo establecido en el contrato de fecha 15 de Mayo del 2008, el que se acompaña como parte integrante del presente decreto.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 22.11.002 "Cursos de capacitación".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURÍDICO

ARC/JCS/DDB/jamm/gam

DISTRIBUCION:

- 1.- Municipalidad Parral.
- 2.- Control.
- 3.- Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Archivo D.A.E.M.